MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 173.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" AD-REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 07 de marzo de 2013

VISTO: El Memorándum DICON N° 20 de fecha 07 de marzo de 2013, de la Dirección de Contrataciones, en el cual solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, la Resolución que adjudica el llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2013, "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" Ad-Referéndum, para el Ministerio de Industria y Comercio.

La Resolución N° 85 del 1 de febrero de 2013, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se llama a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la Provisión de Combustibles – Ad Referéndum, para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 60 de fecha 22 de enero de 2013 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que en fecha 5 de marzo de 2013, se llevó a cabo la apertura de sobres en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Provisión de Combustibles" Ad Referéndum.

El Dictamen Nº 01 de fecha 07 de marzo de 2013, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" Ad-Referéndum y el análisis de la oferta presentada.

Que en el mencionado llamado, ha presentado su propuesta económica la firma ESTACION BAHIA S.R.L.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, el monto asignado al presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES – Ad-Referéndum" previsto en el Objeto de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes" asciende a Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Lic. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 173.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" AD-REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 01 de fecha 07 de marzo de 2013, en cuya conclusión expresa: "...La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 19/13. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., ha sido la aceptada, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el llamado "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES", de acuerdo a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L. por un monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) y un monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000), para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES", se firmará un Contrato entre las partes bajo la modalidad de contrato abierto. Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" Ad-Referéndum, para el Ministerio de Industria y Comercio, a la firma ESTACION BAHIA S.R.L. por un monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) y un monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (Gs. 600.000.000).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Silvia Santander Florentín

DZ/ss/gb